



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA REUNION DE ACLARACION

En la ciudad de La Paz a horas 15:30 del día 01 de Julio de 2015, en instalaciones de la Gerencia Nacional de Contrataciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), según el cronograma establecido se llevó a cabo la Reunión de Aclaración para el siguiente Proceso de Contratación

CODIGO DE PROCESO N° CDO-O1-GNRGD-096-15
OBJETO: MAQUINAS DE ELECTROFUSION (UNC)

I. CONSULTAS ESCRITA

Hasta el plazo límite establecido para las consultas escritas en el DBC (29 de junio de 2015 horas 18:30), no se recibieron consultas escritas.

II. CONSULTAS EN SALA

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

EMPRESA: RV INGENIERIA
REPRESENTANTE: Roberto Valera

PREGUNTA N° 1:

Una empresa fabricante, sin representación en Bolivia, puede participar del proceso de contratación?

RESPUESTA

En las especificaciones técnicas de DBC señala que debe tener representación o distribución en Bolivia, por lo que no podrá participar sin representación en Bolivia.

PREGUNTA N° 2:

Una de las características de los equipos solicita reporte en PDF, puede ser reporte a computador o formato impresión?

RESPUESTA:

Debe ser un reporte inmodificable.

PREGUNTA N° 3

Pueden participar del proceso de contratación las personas naturales?



La fuerza que transforma Bolivia

RESPUESTA:

Pueden participar las personas naturales siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el DBC y las especificaciones técnicas.

EMPRESA: MONT-PETROL

REPRESENTANTE: Leonardo Montes

PREGUNTA N° 1:

Solicitamos ampliación de plazo por una semana para la presentación de propuesta a razón de que el día 8/07/15 fue declarado feriado.

RESPUESTA

El plazo de presentación de propuesta será ajustado y modificado el mismo será informado en la página web de YPFB.

PREGUNTA N° 2:

A que se refieren con las 3500 W de potencia absorbida?

RESPUESTA:

La potencia absorbida es la energía que la máquina necesita para funcionar y poder realizar en este caso la electrofusión.

PREGUNTA N° 3:

Hay algún peso máximo que deben tener las máquinas de electrofusión?

RESPUESTA:

Nos referimos a que la maquina tenga un peso razonable y manejable por dos personas.

PREGUNTA N° 4:

Potencia absorbida es lo mismo que potencia activa?

RESPUESTA:

Se considerara que son el mismo.



La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 5:

En las características técnicas señala que tiene carácter enunciativo y no limitativo por lo que podemos ofertar maquinas con algunas características técnicas un poco menos en algunas cosas y en otras características sean mejores tomando en cuenta que no es limitativo?

RESPUESTA:

Las características de las ofertas deben ser igual a las características requeridas en el DBC o mejores.

EMPRESA: EMPETROL S.R.L.

REPRESENTANTE: Maria Paz Pardo

PREGUNTA N° 1:

A que se refiere con este cálculo diferencial

RESPUESTA

Se refiere a que en casos de que la oferta económica de la empresa supera el 2% de error aritmético en el monto total de la propuesta y el monto revisado por el comité de Evaluación será sujeto de descalificación conforme el Reglamento.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 16:30 del día 01 de julio de 2015. Con la asistencia de los potenciales proponentes de acuerdo a la lista adjunta

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Mariana Sofia Campuzano Paredes	SUPERVISOR DE ACOMETIDAS EN RED SECUNDARIA GRG- GNRGD	
Lic. German Ticona Mamani	JEFE DE EVALUACION Y ADJUDICACION DNEA-GNCO	
Ing. Blas Quezada Vera	JEFE DE UNIDAD DE CONSTRUCCIONES DRG- GNRGD	
Lic. Roger Blanco Ulo	ANALISTA DE CONTRATACIONES- DNEA-GNCO	
Abog. Gabriela Peña Vargas	ABOGADA- GNRGD	